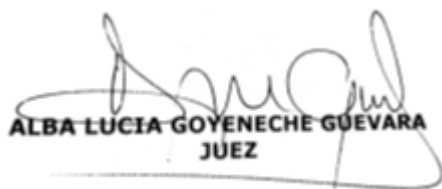




PROCESO	Incidente de Perjuicios dentro del proceso de pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2016 00853 00

No se accede a lo solicitado por el libelista en escrito de incidente (archivo 01 Cdo 5) dado que no se cumplen con los requisitos establecidos en los arts. 365 y s.s. del C. G. del P., toda vez que dentro del proceso de pertenencia no se ha dictado sentencia que dirima el conflicto o proferido auto que ponga fin a la instancia.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			
HOY	<u>28/09/2022</u>	SE NOTIFICA LA PRESENTE	
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 166</u>			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			